

# Tribunales

Fueron juzgados y absueltos ayer por el Tribunal de Urgencia el doctor Roberto Agramonte y Pedro Sosa, Heriberto del Porto, Orlando Castro, Leonardo Fernández Sánchez, Mario Rivadulla, doctor José Musa Marat y otros hasta el número de 20 que se reunieron el pasado mes en la residencia del citado Sosa, en Tapaste, término de San José de las Lajas con propósitos de proselitismo para la tendencia que dentro del partido del Pueblo Cubano —Ortodoxo—, dirige el expresado doctor Agramonte. Fueron defendidos por el doctor Joaquín López Montes y el referido doctor Musa, que es letrado. No concurrieron los doctores Manuel Bisbé y Rubén Acosta, que serán juzgados próximamente.

## **También absuelta la señora Aida Pelayo**

Igualmente, Urgencia absolvió a la señora Aida Pelayo, profesora de la escuela 145, establecida en Callejón de Concha y Vigía, en esta capital, acusada de haber intervenido en los sucesos de Zapata y Ocho, abogando por ella el doctor Conrado Castellís. La señora Pelayo está suspensa de empleo y sueldo y sujeta a expediente incoado por la Junta de Educación, y en el mismo presentará certificación de su absolución para que le sea sobreseído.